

El nuevo Tratado exige mayor transparencia y marca pautas para proteger a los más perjudicados por el negocio del armamento.



(N.YORK/MADRID, 12/06/2013) **La Alianza Evangélica Mundial (WEA, por sus siglas en inglés), ha pedido a los gobiernos de aquellos países involucrados en el comercio de armas a nivel internacional que sean “responsables” y apliquen el Tratado de Comercio de Armas al que se adhirieron en la ONU el pasado mes de abril “en sus respectivas legislaciones”.**

“En estos momentos es posible reducir el flujo de armas ilegales y la violencia y el sufrimiento que producen en muchas partes del mundo”, apuntó Geoff Tunnicliffe, secretario general de la AEM, que junto a otras entidades desarrolló una campaña pidiendo la aprobación del Tratado en las Naciones Unidas.

El Tratado sobre el Comercio de Armas entrará en vigor 90 días después de que 50 Estados

Escrito por Protestante Digital
Viernes, 14 de Junio de 2013 09:04

hayan depositado su instrumento de ratificación (aceptación o aprobación), un acto que será posterior a la firma.

ESPAÑA, ENTRE LOS FIRMANTES

En España, todos los **grupos parlamentarios felicitaron este martes al gobierno por la “rapidez” con la que España firmó el Tratado Internacional sobre Comercio de Armas de la ONU y pidieron al Gobierno que lo ratifique e impulse más adhesiones entre la comunidad internacional.**

Durante el debate de una proposición no de ley en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Congreso, los grupos han mostrado su satisfacción por la firma del Tratado el pasado lunes en la sede de Naciones Unidas.

La Comisión ha aprobado una proposición no de ley, acordada por Izquierda Plural y el PP, por la que **se insta al Gobierno a la ratificación del Tratado** y a promover su firma y ratificación entre la comunidad internacional.

El nuevo Tratado sobre Comercio de Armas dio el pasado 3 de junio sus primeros pasos con el apoyo de 67 países que lo firmaron en la sede de Naciones Unidas.

Al firmar este documento, **cada país asume la obligación de revisar todos los contratos de armamento para garantizar que las armas vendidas no serán utilizadas en países sometidos a embargo, que abusan de los Derechos Humanos y en los que se viola el derecho internacional humanitario**

El tratado **pretende impedir que armas convencionales sean usadas en ataques contra población civil o edificios que alberguen civiles, como colegios y hospitales.**
El tratado abarca los tanques, los vehículos blindados y aviones de combate, los sistemas de artillería de gran calibre, helicópteros de ataque, barcos de guerra, misiles y lanzamisiles, así como las armas ligeras.

Fuentes: EFE, WEA / Editado por Protestante Digital